

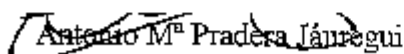


CIE Automotive

Azkoitia, 10 de febrero de 2003

Me refiero a sus cartas de 27 de enero pasado en relación con la publicación de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, así como el informe emitido por la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados y Sociedades Cotizadas.

A ese respecto, tengo el gusto de señalarle que, si bien la sociedad no tiene aún constituido un Comité de Auditoría, tiene ya previsto crearlo de manera inmediata. A tal efecto, en la reunión que celebrará el Consejo de Administración de la sociedad el próximo mes de marzo, a la vez que la formulación de las cuentas anuales del ejercicio anterior, se acordará la propuesta que se elevará a la Junta General Ordinaria de accionistas en relación con la constitución de una o varias comisiones del Consejo de Administración y, en todo caso, del Comité de Auditoría con el contenido de funciones que se determine que, como mínimo, comprenderán las que le atribuye la Ley antes citada. El mencionado Comité comenzaría a funcionar inmediatamente después de su creación.


Antonio M^a Pradera Jáuregui
Presidente